

Perfil Profesional

Horticultor

Familia profesional: Agropecuaria.

Sectores de actividad socioproductiva: Producción agropecuaria / Producción agrícola / Producción de hortalizas.

Alcance del perfil profesional

El Horticultor está capacitado, de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el perfil profesional, para: a) organizar y gestionar emprendimientos hortícolas en distintas situaciones productivas con criterios de rentabilidad y sustentabilidad, en función de sus objetivos y recursos disponibles; b) realizar las operaciones y labores de preparación del suelo, de siembra o plantación, de control, cuidado, conducción y protección de los cultivos de hortalizas; c) preparar y manejar almácigos; d) realizar y controlar las operaciones de cosecha, acondicionamiento, almacenamiento y transporte de los productos hortícolas; e) mantener en uso, preparar y operar la maquinaria, equipos e instalaciones propias de la huerta.

Este profesional tiene capacidad para dirigir y operar en forma integral y autónoma los procesos de la producción hortícola. Está en condiciones de tomar decisiones en situaciones relativamente complejas y de resolver problemas no rutinarios. Determina en qué situaciones debe recurrir a los servicios de profesionales de nivel superior en el campo de la horticultura u otras áreas. Posee responsabilidad sobre su propio aprendizaje y trabajo, así como del de otros a su cargo, por lo que debe estar capacitado para su supervisión

Funciones que ejerce el profesional

- 1) Formular el proyecto de producción hortícola.
- 2) Realizar el mantenimiento primario de las máquinas, implementos agrícolas, equipos y herramientas para la producción hortícola y sus reparaciones más sencillas.
- 3) Construir instalaciones sencillas y realizar obras de infraestructura menores para la producción de hortalizas.
- 4) Realizar el mantenimiento primario de las instalaciones y obras de infraestructura para producción de hortalizas y sus reparaciones más sencillas.
- 5) Realizar la preparación del suelo, previo a la siembra o plantación.
- 6) Preparar y manejar almácigos.

- 7) Realizar la siembra o plantación de la huerta.
- 8) Realizar y controlar las labores de cuidado y protección de los cultivos hortícolas.
- 9) Realizar las actividades de cosecha, acondicionamiento y transporte de la producción hortícola.
- 10) Organizar y gestionar el emprendimiento hortícola.

Área ocupacional

El establecimiento hortícola es el ámbito de desempeño privilegiado del horticultor, en actividades de producción de hortalizas y legumbres de diferentes especies y de actividades conexas tanto de organización y gestión, como tareas referidas a la infraestructura, equipos e instalaciones necesarias para su desarrollo. Puede desempeñarse las distintas actividades relativas al manejo gerencial y de línea y al trabajo calificado que se desarrollan en un establecimiento hortícola ya sea por cuenta propia o como personal contratado.

Otros ámbitos de desempeños: sectores agroindustriales y agrocomerciales vinculados con la producción de hortalizas. Por ejemplo, en establecimientos dedicados exclusivamente a la clasificación, embalaje y acondicionamiento de las hortalizas, en empresas de comercialización de productos hortícolas en el mercado interno y/o externo, en empresas articuladas con productores hortícolas o servicios de apoyo a productores hortícolas, a través del asesoramiento (tanto para la actividad productiva en sí, como para la adquisición de insumos y bienes de capital), hacer demostraciones o realizar tareas de seguimiento de experimentos de campo y de control de calidad de los productos primarios que entran en la fábrica o al circuito de comercialización.

Su área ocupacional más importante es el trabajo integrado, en el contexto del establecimiento hortícola, de actividades de producción de hortalizas de distintas especies y variedades y de actividades conexas tanto de organización y gestión, como tareas referidas a la infraestructura, instalaciones y equipos.

Descripción básica de las funciones que ejerce.

1. Formular el proyecto de producción hortícola.

En el cumplimiento de esta función, el Horticultor analiza y evalúa los factores naturales y técnico-económicos que inciden en la realización del proyecto productivo. Realiza un diagnóstico de situación del establecimiento hortícola. Fija los objetivos y metas productivas y elabora el plan de actividades del emprendimiento, estableciendo el calendario de siembras, conducción y protección de los cultivos y cosechas, de las actividades a desarrollar en los diferentes meses del año y los pasos a seguir para concretar cada actividad productiva. Planifica el uso de instalaciones, máquinas, implementos, equipos y herramientas requeridos en el proceso productivo. Prevé la adquisición de insumos y bienes de capital, la contratación de las

labores por parte de terceros y/o las fechas de contratación de personal adicional, en los casos que corresponda. Elabora el presupuesto de costos totales de la producción hortícola y el presupuesto de ingresos totales, analizando la relación entre costos e ingresos estimados. Reconoce las necesidades de asesoramiento técnico y/o profesional para la formulación del proyecto productivo.

2. Realizar el mantenimiento primario de las máquinas, implementos agrícolas, equipos y herramientas para la producción hortícola y sus reparaciones más sencillas.

El Horticultor está en condiciones de revisar el funcionamiento de los implementos que utilizará para la producción de la huerta y realizar el mantenimiento de las maquinarias implementos agrícolas, equipos y herramientas, que se utilizan para la producción de hortalizas, como así también posee conocimientos para realizar reparaciones sencillas de las mismas.

3. Construir instalaciones sencillas y realizar obras de infraestructura menores para la producción de hortalizas.

En el desempeño de esta función, el Horticultor está en condiciones de armar instalaciones sencillas requeridas en los procesos de producción hortícola, como por ejemplo instalaciones de riego o armado de protecciones para plantines entre otras.

4. Realizar el mantenimiento primario de las instalaciones y obras de infraestructura para producción de hortalizas y sus reparaciones más sencillas

Es función del horticultor supervisar y realizar el mantenimiento primario y reparar materiales e instalaciones utilizadas en la producción hortícola, aplicando las técnicas constructivas, de mantenimiento y reparación correspondientes a cada material y cumpliendo las normas de seguridad e higiene personales y ambientales.

5. Realizar la preparación del suelo, previo a la siembra o plantación.

Esta función implica que el Horticultor está en condiciones de revisar y evaluar los lotes de producción y de realizar y/o supervisar las labores primarias y secundarias del suelo, para la obtención de un buen barbecho y buena cama de siembra. En la elección previa de los lotes deberá realizar los análisis de suelos correspondientes, como así también, aplicará las normas de seguridad e higiene personales y ambientales.

6. Preparar y manejar almácigos.

El Horticultor está en condiciones de realizar y manejar los almácigos para la producción de platinos. Realiza y/o supervisa las labores de preparación del suelo, siembras, protección de los platinos, y extracción de los mismos para su trasplante. En la elección de los lugares para el armado de los almácigos, deberá considerar el suelo e instalaciones necesarias para el mismo.

7. Realizar la siembra o plantación de la huerta.

El Horticultor, sobre la base del calendario de siembras que ha elaborado con el debido asesoramiento, realiza en tiempo y forma las actividades allí indicadas. Está en condiciones de determinar los lotes a sembrar y el momento óptimo de siembra, dado por la humedad y el estado de la cama de siembra.

8. Realizar y controlar las labores de cuidado y protección de los cultivos hortícolas.

En esta función el Horticultor está en condiciones de revisar y evaluar los cultivos implantados estará encargado de realizar y/o supervisar las labores de protección y conducción de los cultivos hortícolas. En la elección de los productos y/o labores a realizar, como así también la elección de los momentos para realizar los trabajos de control, conducción o raleos. Deberá aplicar las normas de seguridad e higiene personales, ambientales y establecerá la posibilidad de realizar consultas a especialistas sobre diferentes aspectos productivos.

9. Realizar las actividades de cosecha, acondicionamiento y transporte de la producción hortícola.

Realiza estas actividades aplicando criterios de calidad en la cosecha, en los procesos de secado u otros que pudieran corresponder, en el fraccionamiento de los productos obtenidos, en la clasificación, almacenamiento y transporte de acuerdo con las reglas de comercialización, verificando la aptitud de los envases en cuanto a condiciones de higiene, integridad, uniformidad, cierre y otros aspectos.

10. Organizar y gestionar el emprendimiento hortícola

El Horticultor es un profesional en condiciones de poder establecer los requerimientos de instalaciones, maquinaria, implementos, equipos y herramientas para la producción hortícola, evaluar el estado y aptitud de los recursos productivos disponibles y relevar las alternativas accesibles para su provisión y/o renovación. Gestiona la adquisición y almacenamiento de insumos y bienes de capital para el emprendimiento hortícola. Realiza la gestión de personal del establecimiento hortícola, organizando e informando, las condiciones laborales, las tareas que debe cumplir el personal, evaluando su desempeño y orientando la capacitación del personal. Controla y registra los procesos productivos y de servicios de la producción hortícola. Controla y aplica las normas de seguridad e higiene en el trabajo y de protección del ambiente. Gestiona la comercialización y el transporte de los productos de la huerta. Evalúa los resultados del ciclo productivo, como así también la calidad y sanidad de los productos obtenidos.